

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 9 de noviembre de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

181022. 350. RESOLUCIONES DE INADMISIÓN

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante las cuales se inadmiten la solicitudes siguientes del Programa de Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía:

NÚM. EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
(DPSE)561-2018-27050-1	MIGUEL SUÁREZ PÉREZ
(DPSE)561-2018-31864-1	JOSEFA FRÍAS MARTÍN
(DPSE)561-2018-46851-1	JAVIER DE LOS REYES PICHARDO RODRÍGUEZ
(DPSE)561-2018-49275-1	JOSE MANUEL MARTÍN GONZÁLEZ
(DPSE)561-2018-55253-1	ISABEL FLORES NIETO
(DPSE)561-2018-55632-1	MARÍA DE LA LUZ FERNÁNDEZ RÍOS
(DPSE)561-2018-56337-1	MARÍA ISABEL BENÍTEZ CASADO
(DPSE)561-2018-56719-1	EMIL SICA PAPARA
(DPSE)561-2018-57444-1	ARACELI SALGUERO RUIZ
(DPSE)561-2018-57514-1	JUAN JOSÉ GÓMEZ RECIO
(DPSE)561-2018-59756-1	JUAN MARÍA ARENAS CALVO
(DPSE)561-2018-59804-1	FATIMA ALIDRISSI AMHAOUEL
(DPSE)561-2018-60324-1	DEOLINDA MARÍA BEM ESTEVAM
(DPSE)561-2018-60555-1	DWORNIS MADELLINE SÁNCHEZ BAUTISTA

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núm. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 9 de noviembre de 2018.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00145721